



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. (APROBACIÓN DE SIETE (7) CONTRATOS ADMINISTRATIVOS MINEROS). I. De conformidad con lo establecido en el numeral 12 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y el Artículo 132 de la Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, de Minería y Metalurgia, se aprueban los siguientes Contratos Administrativos Mineros suscritos por la Dirección Regional Potosí – Chuquisaca de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM con los distintos Actores Productivos Mineros, bajo el siguiente detalle:

1. Contrato Administrativo Minero AJAM/DRPT-CH/CAM/0002/2019, suscrito con la Empresa Unipersonal: DURATEJ NEIL EDSON COCA TERÁN, correspondiente al área denominada DURATEJ, con código único 2004991, compuesta por dos (2) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Tarabuco de la Provincia Yamparáez del Departamento de Chuquisaca.
2. Contrato Administrativo Minero AJAM/DRPT-CH/CAM/0003/2019, suscrito con la Empresa Unipersonal: RILVER IBARRA UÑO, correspondiente al área denominada IBARRA, con código único 2007164, compuesta por cinco (5) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Caiza “D” de la Provincia José María Linares del Departamento de Potosí.
3. Contrato Administrativo Minero AJAM/DRPT-CH/CAM/0004/2019, suscrito con la Empresa Unipersonal: DARIEN ENRIQUE UÑO CORO, correspondiente al área denominada ATOJ HUACHANA, con código único 2005818, compuesta por dos (2) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Porco de la Provincia Antonio Quijarro del Departamento de Potosí.
4. Contrato Administrativo Minero AJAM/DRPT-CH/CAM/0005/2019, suscrito con la Empresa Unipersonal: EMPRESA MINERA MOLINA, correspondiente al área denominada MI SALVADORA, con código único 2006706, compuesta por cinco (5) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Las Carreras de la Provincia Sud Cinti del Departamento de Chuquisaca.



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

5. Contrato Administrativo Minero AJAM/DRPT-CH/CAM/0006/2019, suscrito con la Empresa Unipersonal: EMPRESA MINERA MOLINA, correspondiente al área denominada ANTONIAS, con código único 2006441, compuesta por treinta y seis (36) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Las Carreras de la Provincia Sud Cinti del Departamento de Chuquisaca.
6. Contrato Administrativo Minero AJAM/DRPT-CH/CAM/0007/2019, suscrito con la Empresa Unipersonal: MULTISERVICIOS SAN AGUSTIN correspondiente al área denominada NUEVO TRIUNFADOR I, con código único 2004025, compuesta por una (1) cuadrícula, ubicada en el Municipio de Poroma de la Provincia Oropeza del Departamento de Chuquisaca.
7. Contrato Administrativo Minero AJAM/DRPT-CH/CAM/0008/2019, suscrito con la COOPERATIVA MULTIACTIVA "SANTO CRISTO DE BRONCE MONDRAGON" LTDA., correspondiente al área denominada PENJAMO, con código único 1001216, compuesta por doce (12) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Potosí de la Provincia Tomás Frías del Departamento de Potosí.

II. Las características y datos técnicos de las áreas mineras y los respectivos contratos previstos en el Parágrafo precedente, se encuentran detallados en el Anexo adjunto a la presente norma.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
**PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

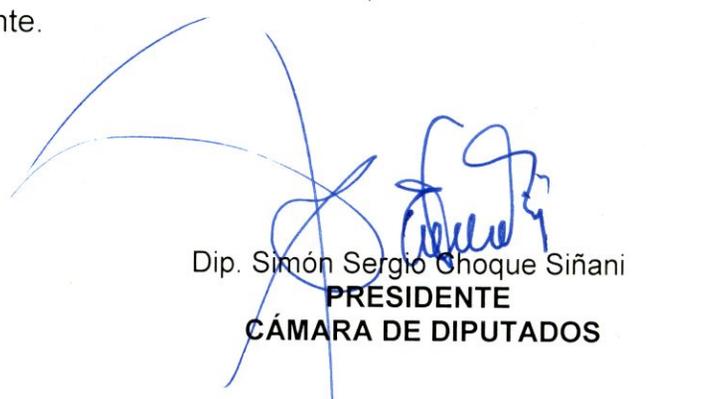

SENADORA SECRETARIA

Sen. Noemi Natividad Diaz Taborga
Primera Secretaria
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADA SECRETARIA

Dip. Sandra Cartagena Lopez
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Dip. Simón Sergio Choque Siñani
**PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS**


SENADORA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADA SECRETARIA

Dip. Nelly Lenz Rose
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL